

# LA CRÓNICA DE MENORCA,

## PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

**CONDICIONES DE LA SUSCRICION.**—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta las 12 de la mañana.

### PREPARACION PARA EL 23 DE AGOSTO.

Suplicamos á nuestros suscritores recen cada día y propaguen el rezo de la siguiente oracion de la Iglesia hasta el 23 de agosto, en que nuestro Santísimo Padre PIO IX cumplirá los días de San Pedro:

**«Oremos por nuestro pontifice Pio: consérvelo el Señor, y vivifiquelo, y hágalo feliz en la tierra, y no lo entregue á los criminales deseos de sus enemigos.»**

### Seccion de Noticias.

De «El Volante de Madrid:»

Las tropas han estado prevenidas en los cuarteles durante estas dos últimas noches.

¿Si querrán resolver la crisis á cañonazos?

«Estrepitosa» solucion seria.

Ha causado gran alarma en Valencia la huelga de los panaderos, que sin formular pretension alguna se han retirado del trabajo. La autoridad ha adoptado tales medidas que se espera no se note la falta de este indispensable artículo.

Los periódicos de Barcelona se ocupan de un robo de alguna consideracion perpetrado en el monasterio de Nuestra Señora de Pedralves.

La insurreccion árabe, que parecia enteramente sofocada en la provincia de Argel, se ha reproducido de una manera que pone en cuidado á los diarios franceses, no porque peligre la provincia en general, pero sí por los actos vandálicos que los sublevados cometen en las inmediaciones de Cherchell, localidad no lejana de la capital.

El movimiento insurreccional ha sido rápido é imprevisto; y el haberse confiado en que la provincia de Argel estaba ya libre del conflicto, ha hecho que en la capital de la misma se abriguen temores muy justificados. Sin embargo, habíase calmado la emocion producida al recibirse la noticia en Argel, con la de que los insurrectos habian sido rechazados por los habitantes europeos de tres pueblos de la comarca de Cherburgo.

«La Internacional» llama muy formalmente la atencion de los Gobiernos de Europa. Su guerra constante al orden social la hace intolerable y, por su sistema de dirigirse á gentes sin criterio, á quienes adula y engaña para arrastrarlas al crimen, la hace sumamente peligrosa.

El gobierno inglés, que tiene la desgracia de

creerse seguro, la ha protegido hasta ahora y, aunque ya comienza á vacilar, todavía no se ha decidido á tratarla como merece.

Se asegura que el gobierno portugués empieza á mostrarse alarmado, y, respecto al español, hasta se cuenta que ha tomado la iniciativa diplomática para procurar su esterminio. ¡El actual gobierno español pensar el esterminio de «La Internacional»! Esto es harto curioso; pero, en fin, séalo ó nó, se dice.

Ha sido denunciado el número del día 22 del periódico republicano federal «La Igualdad.»

Una actividad colosal reina en la fábrica de moneda en París.

Trabajan á un tiempo veinte máquinas que acuñan cada una una moneda de oro por segundo, ó sean, suma total, 72.000 por hora.

Suponiendo que esas monedas sean de 20 francos, resultan que se acuñan 1.446.000 francos por hora, cifra verdaderamente fabulosa.

Toda esa moneda no es para Francia, pues casi todos los Estados del mundo, incluso la China y el Japon, hacen demandas á la fábrica de moneda parisiense, debiéndose esto sin duda á la confianza en el título y perfecto método de fabricacion.

Han llegado tropas á Madrid. Algo se teme ó se prepara.

El 8 se reunirá en Pau el jurado que debe juzgar á los insurrectos de Toullouse.

Del «Diario de Barcelona.»

Marsella 23 de julio.

El periódico radical mas importante de Marsella ha abierto una campaña contra el estado de sitio; todos los días encabeza sus columnas con el siguiente letrero impreso en grandes caracteres: «La poblacion pide que se levante el Estado de Sitio.» Dicen que esta medida se tomará inmediatamente despues de falladas las causas de todos los insurrectos, pero si estos son juzgados como hasta ahora por series de diez á veinte, tardarán bastante en terminar su tarea los consejos de guerra.

En tanto se pone en libertad á muchos presos, de los cuales algunos son declarados inocentes y la mayor parte han sido bastante castigados con una detencion de varios meses por delitos leves y debidos á la exaltacion de los ánimos en las crisis políticas. Hasta han sido puestos en libertad algunos complicados en la «Internacional» que parecen haber ignorado el objeto verdadero de la asociacion y dejarse seducir tan solo por ideas de beneficencia y de socorros mútuos.

Para cuando se vea la causa del jefe se esperan

gravés revelaciones. Su causa se hallará pronto en consejo de guerra.

La autoridad militar ha hecho trasladar al establecimiento central de Tours á M. Sorbier, redactor que fué de la «Fraternité.» M. Gustavo Naquet, ex-redactor del «Peuple», debe ser enviado al mismo establecimiento cuando el estado de su salud se lo permita.

Acaba de ser preso en Marsella M. Borrelly, gerente del periódico satírico «Marote», por artículos de un radicalismo exagerado y á consecuencia de reclamaciones de personas calumniadas. Sin embargo, es de notar que la prensa ultra-republicana ha perdido varios de sus periódicos y que espense muchísimos menos números que antes.—F

La fiesta del patron de España, San Jaime, se celebró en Barcelona con la pompa de los demás años. Al amanecer los fuertes de la plaza hicieron las salvas de costumbre é izaron la bandera nacional y lo propio verificaron las embarcaciones surtas en el puerto. La feria estaba dividida en dos secciones, una de ellas en la plaza de la Constitucion, y la otra en la Rambla de Capuchinos, ocupando la acera izquierda los puestos destinados á la venta de melones, avellanas y otras frutas, y la derecha las mesas de juguetes. En la iglesia parroquial del santo apóstol se celebró la fiesta con esplendor.

En las calles que dijimos que se habian adornado y en algunas otras reinó la animacion que puede suponerse. Por la noche se dispararon fuegos artificiales, y hubo músicas y baile. El que se dió la noche del lunes al martes en el estoldado levantado en're las calles de Lauria y Caspe en el Ersanche, estuvo animadísimo.

«Ayer, domingo, el alcalde de Susqueda junto con algunos paisanos rondaron por el pueblo al objeto de mantener el orden, cuando encontraron un grupo de hombres en el cual se hallaban algunos voluntarios de la libertad, de Amer. Dicho alcalde les intimó se retirasen, á lo que contestaron aquellos con varias descargas de fusil y escopeta, resultando muertos el alcalde 1.º, el síndico del Ayuntamiento, el juez municipal, el suplente y el secretario, y heridos el teniente alcalde y dos paisanos de la ronda.

Así lo dice el parte; habiendo salido esta tarde el señor juez de primera instancia del partido, promotor fiscal y actuario señor Escarro con una pequeña escolta de Guardia civil.

Ante este hecho todo el mundo está horrorizado, pues hay fundados motivos de temer que habrá represalias, especialmente contra los voluntarios de la libertad, á quienes la opinion señala como autores.

(De «La Revista Popular.»)

ESPAÑA.—En Binisanet celebróse el 25 de junio una funcion espléndida por el aniversario del Papa,

la cual fué en extremo concurrida.

La noche de la iluminacion, que fué el dia de San Pedro, una turba de descreidos sin ley ni Dios, apedrearon muchas casas en que habia luz, rompiendo cristales, faroles y otras cosas de valor, y hasta tuvieron el atrevimiento de hacer lo mismo con el síndico del ayuntamiento.

Los trabajos de restauracion de la grande iglesia del Pilar de Zaragoza, de estilo romano, adelantan rápidamente, y se cree que quedarán terminados antes de un año, si continúan los fieles con tan generosas dádivas de personas de todos los partidos.

#### De «La Bandera Católica.»

Los maestros de obra y los fabricantes de la villa de Sant-Gall (Suiza), se reunieron el 7 en el Jardin del Tiro, para discutir la cuestion obrera. La Asamblea decidió manifestar á los obreros que los que en el término de ocho dias no se hubiesen separado de la Internacional serian irrevocablemente despedidos, y que se tomarian enérgicas medidas para que no les diesen trabajo en ningun otro canton.

En el debate, los maestros de obra se han mostrado dispuestos á ceder en algunos puntos á las exigencias de los obreros, pero se resisten á tener tratos con la Internacional.

Como el artículo 71 de la Constitucion que nos rige, autoriza al Rey á suspender una sola vez las Cortes en cada legislatura, sin el consentimiento de éstas, se ha tratado segun dice un colega, de dejar expedito la prerogativa real, contando la suspension próxima como consentida por las Cámaras

#### Dicen de París:

«El comité parlamentario que entiende en la reorganizacion del ejército, ha adoptado por unanimidad el principio del servicio obligatorio; por lo tanto, la guardia nacional quedará abolida de hecho despues que se vote la ley que se presentará pronto á la Asamblea.»

El general Sumpt, al que amputaron ambos brazos durante la última guerra, ha sido nombrado gobernador de los inválidos.

Han sido presos en Roma dos individuos que intentaban incendiar las obras que se están haciendo en el Capitolio.

## Seccion Local.

### Asociacion de Beneficencia Domiciliaria de Mahon.

Para que las personas que se hallen en el caso de tener que impetrar los socorros de dicha Asociacion sepan á quien deberán acudir para ello, se publica la siguiente relacion nominal de los individuos que en el presente año componen la Junta Directiva de la misma y las Comisiones del Distrito, con expresion de la calle y número de la casa en que vive cada uno, y de las calles que forman cada Distrito.

#### JUNTA DIRECTIVA.

##### Presidentes natos.

Sr. Subgobernador civil de esta Isla D. Miguel Socías y Caimari, calle de Sta. Teresa núm. 33.  
Sr. Alcalde 1.º D. Gerónimo Escudero y Roca, calle de S. Fernando núm. 12.

#### Vice-Presidente.

D. Juan M. Saura, calle del Castillo núm. 7.

#### Tesorero.

D. José M.ª de Olivar, Baron de las Arenas, calle de S. Roque núm. 20.

#### Contador.

D. Juan Pons y Fábregues, cura párroco, calle de la Libertad núm. 21.

#### Secretario.

D. Francisco Orfila y Caules, Plaza de la Constitucion núm. 14.

#### Vocales.

D. Juan Pons y Andreu, calle Cos de Gracia núm. 47.

D. Juan Vidal y Febrer, calle de la Libertad n.º 17.

D. Bartolomé Mora y Riudavets, Plaza de la Constitucion núm. 6.

D. Miguel Elias y Orfila, calle del Arraval núm. 53.

D. Juan Costa y Faner, en representacion de la Junta Municipal de Beneficencia, Plaza de la Arravaleta núm. 6.

D. Benito Mercadal y Seguí, id. id. calle del Progreso núm. 12.

D. Jaime Tutzó y Gelabert, Pbro., delegado de la Comision del 4.º distrito, calle del Bastion núm. 10.

D. Juan Morillo y Fábregues, Pbro., id. id. del 2.º Distrito, calle de S. Antonio núm. 38.

D. José Fábregues y Sintés, id. id. del 3.º distrito, calle del Horno núm. 24.

D. Bernardo Paz Martínez, id. id. del 4.º Distrito, calle del Progreso núm. 27.

D. Carlos Moysi y Goñalons, id. id. del 5.º Distrito, calle de S. Jorge, núm. 13.

D. Guillermo Sintés de la Torre, id. id. del 6.º Distrito, calle de las Moreras núm. 6.

D. José Victori y Preto, id. id. del 7.º Distrito, Villa-Carlos, calle de Stuard núm. 26.

D. Antonio Seguí y Cardona, id. id. del 8.º Distrito, S. Luis, (Costeta.)

D. Antonio Carreras y Olives, id. id. del 9.º Distrito, S. Clemente, Predio (Musuptá magat.)

### Comisiones de Distrito.

#### PRIMER DISTRITO.

Barrio 1.º.—Plaza de la Constitucion, — calle Nueva,—del Angel,—Plaza del Retiro,—calle Portal de Mar,—del Santo Cristo,—del Arco,—Puente del Castillo,—de Alonso 3.º,—de la Conquista.

Barrio 2.º.—Calle de la Libertad,—S. Roque,—de la Iglesia,—de Adover,—del Rosario,—de Buenaire,—de Alayor,—del Alba.

#### Comision.

D. Ramon Ballester y Pons, calle del Portal de Mar núm. 12.

D. Juan Puigserver y Amorós, id. id. núm. 2.

D. Lorenzo Pons y Seguí, calle de la Libertad núm. 60.

D. Francisco Seguí y Coranti, calle de S. Roque núm. 21.

D. Jaime Tutzó y Gelabert, Pbro, calle del Bastion núm. 10.

#### SEGUNDO DISTRITO.

Barrio 3.º.—Calle de S. Gerónimo,—S. Jaime,—del Rector,—de S. Antonio.—de Riego,—Plaza de S. Francisco.

Barrio 4.º.—Calle del Arraval,—del Horno,—de los Negros,—Compañia del Norte.

#### Comision.

D. Juan Morillo y Fábregues, Pbro, calle de S. Antonio núm. 38,

D. Juan Pons y Pons, Plaza de S. Francisco núm. 13.

D. Francisco Morillo y Fábregues, calle del Arraval núm. 6.

D. Antonio Salom y Coll, calle del Horno 26.

D. Lorenzo Pons y Pons, Pbro., Plaza de S. Francisco núm. 13.

D. Lorenzo Cardona y Pons, S. Isidro.

D. José Gomila y Orfila, Sta. Catalina,

#### TERCER DISTRITO.

Barrio 5.º.—Calle del Sol,—S. Clemente,—de Sta. Escolástica,—de Montañez,—de Sta. Victoria,—de la Alameda.

Barrio 6.º.—Calle de Cifuentes,—de Ramis,—Compañia de Tornaltí.

#### Comision.

D. José Fábregues y Sintés, calle del Horno núm. 24.

D. Roque Gahona y Orfila, calle de Cifuentes núm. 30.

D. José Pons y Salas, calle de las Moreras núm. 3.

D. Andrés Coranti y Carreras, calle de Cifuentes núm. 33.

D. Marcos Pons y Gomila, Tornaltí.

D. José Pons y Nicolau, Pbro., Cos de Gracia.

#### CUARTO DISTRITO.

Barrio 7.º.—Plaza de la Esplanada.—calle del Pino,—del Molino.

Barrio 8.º.—Calle de las Moreras,—del Bastion,—de S. Bartolomé,—de S. Alberto.—de la Luna.

Barrio 9.º.—Calle del Cos de Gracia,—de la Estrella,—de S. Jorge,—de S. José.

Barrio 10.º.—Calle de Dayá,—Plaza de la Arravaleta,—Calle de Gracia,—de S. Gabriel,—Compañia de Bentalfa.

#### Comision.

D. Bernardo Paz Martínez, calle del Progreso, 27.

D. Guillermo Sintés y Pons, calle Moreras núm. 6.

D. José Perruca y Villar, cuesta de Dayá núm. 45.

D. Miguel Mercadal y Vinent, P.º Arravaleta n.º 3.

D. Pedro Sintés y Olives, calle de Gracia núm. 17.

D. Lorenzo Orfila y Pons, calle de las Moreras n.º 2.

D. Agustin Marqués y Subirats, calle Rosario n.º 15.

D. Pedro Seguí y Mascaró, Malbuger.

#### QUINTO DISTRITO.

Barrio 11.º.—Calle de la Arravaleta,—Plaza de la Pescaderia,—de Espartero,—Calle de Pescadores,—Plaza del Cármen,—Calle del Norte,—de Anunciavay,—de S. Fernando,—del Comercio,—Claustro del Cármen,—Calle de Orfila.

Barrio 15.º.—Calle de Padilla,—del Progreso,—de S. Lorenzo,—de S. Luis Gonzaga,—de S. Cirilo,—de Ramirez,—del Campamento,—de S. Manuel,—de S. Andrés.

Barrio 16.º.—Rampa de la Marina,—de la Abundancia,—Anden de Levante,—de Poniente,—Cuesta vieja,—Compañias de Norias y Molinos.

#### Comision.

D. Carlos Moysi y Goñalons, calle de San Jorge núm. 13.

D. Antonio Pons y Orfila, Cuesta de Dayá núm. 6.

D. Sebastian Vives y Batle, calle de S. Fernando núm. 23.

D. Antonio Pons y Roca, calle de Padilla núm. 21.

D. Simeon Piris y Hernandez, calle del Progreso, n.º 105.

D. Pedro Orfila y Montañez, calle de Alonso 3.º núm. 12.

#### SEXTO DISTRITO.

Barrio 12.º.—Plaza de la Miranda,—de S. Roque,—Calle de San Sebastian,—de S. Nicolás,—de Sta. Cecilia,—de la Concepcion,—de Sta. Ana,—de Sta. Teresa,—de Sta. Catalina,—de Sta. Rosa.

Barrio 13.º.—Calle del Cármen,—de Sta. Eulalia,—de S. Carlos,—de S. Guillermo,—de S. Elias.

Barrio 14.º.—Calle del Castillo,—de S. Pablo,—de S. Juan,—de la Plana.

*Comision.*

- D. Juan Payá y Tadeo, Calle del Castillo núm. 75.
- D. Bartolomé Salord y Escudero, calle de Sta. Teresa núm. 31.
- D. Bernardo Tudurí y Sanz, Pbro. Calle del Arraval núm. 40.
- D. Guillermo Sintés de la Torre, Calle de las Moreras núm. 6.

SEPTIMO DISTRITO.

Villa-Cárlos sin su término parroquial.

*Comision.*

- D. José Victori y Preto, Calle de Stuard núm. 26.
- D. Francisco Vinent y Gayá, Calle Mayor núm. 34.
- D. Rafael Buenaventura y Pons, Cura-párroco.

OCTAVO DISTRITO.

San Luis y su término parroquial que comprende las Compañías de Binifadet,—de Torret; y además el de Villa-Cárlos que comprende las Compañías de Toraxer y de Biniatop.

*Comision.*

- D. Antonio Seguí y Cardona, Costeta.
- D. Jaime Camps y Salord, Cura ecónomo.
- D. Juan Carreras y Vidal, Biniacoller.
- D. Antonio Pons y Pons, Binibeja vell.
- D. Antonio Carreras y Guardia Biniati.
- D. Juan Vidal y Pons, Llocalari.
- D. Antonio Orfila y Carreras, Hubertones.
- D. Vicente Vidal y Carreras, Trebaluger.
- D. Gabriel Orfila y Mercadal, Torre del Rey.
- D. Juan Sintés y Seguí, Trepucnet.
- D. Juan Cardona y Vinent, S. Luis.

NOVENO DISTRITO.

San Clemente, con las Compañías de Algendar, de Musuptá,—del Puigmal.

*Comision.*

- D. Antonio Carreras y Olives, Musuptá magat.
  - D. Juan Pons y Pons, Cugullonet.
  - D. Gabriel Carreras y Seguí, Binimaimut.
  - D. Lorenzo Gomila y Orfila, Algendar.
  - D. Hermenegildo Rotger y Morlá, Vicario.
- Mahon 10 Julio de 1871.—Francisco Orfila, Srio.

En uno de los pasados números, reseñamos ligeramente la fiesta que en Alayor se dedicó á la Virgen del Carmen y el triduo que se celebró en la parroquial Iglesia de Sta. Eulalia. Hoy, que nos han sido comunicados otros datos, referentes á la indicada funcion religiosa, tenemos una singular complacencia en hacerlos públicos para ampliar lo dicho, relativamente al asunto que nos ocupa.

El dia 16 se cantó misa á toda orquesta predicando el Pbro. D. Antonio Pons, vicario de S. Luis. Por la tarde vísperas solemnes, terminadas las cuales, la Virgen del Carmen fué llevada por cuatro jóvenes en un rico tabernáculo alternando la música con la Reverenda Comunidad que cantaba el «AVE MARIS STELLA» dándose fin á la procesion con la salve de costumbre y algunas coplas acompañadas por la orquesta de aquella poblacion.

El triduo consistió en los actos siguientes: Se rezaba el Sto. Rosario y se anunciaba á los concurrentes desde la Cátedra del Espíritu-Santo la palabra divina; cuyo cargo llenó cumplidamente durante los tres días el señor don Jaime Tutzó Pbro.

Seguia despues la lectura de algunas oraciones alusivas al objeto de la funcion, é inmediatamente despues se rezaban la salve y letanía, concluyendo con los gozos y una plegaria á la Virgen Dirigia la música el maestro don Antonio Camps que espresamente compuso un Padre-nuestro y Ave-María que merecieron

la aceptacion de los asistentes. Las velas colocadas en el Altar mayor y hábilmente combinadas, escedian al número de 150.

Todos los gastos de la funcion, han sido costeados por D. Juan Riudavets Pbro., persona dignísima, de un celo incansable y cuyo fervor y devoción á la Madre de Dios, le deciden todos los años á dedicarla ese homenaje de desprendimiento, de gratitud y de amor, sin que para ello, pueda contar con la mas insignificante cantidad de los fondos de aquella Cofradía.

Con el 8.º cuaderno termina la impresion de la 4ª edición del «Tratado teórico práctico de agrimensura y arquitectura legal.» Su autor D. Marcial de la Cámara, tiene muy adelantada la del folleto «Los profesores de Arquitectura,» que regala á los señores que le hayan favorecido con su suscripcion y muy en breve tendrá el gusto remitirse.

Los que hayan sufrido falta de algun cuaderno, se servirán pedirle y les será entregado.

En uno de los próximos números publicaremos el juicio crítico que nos ha merecido la obra, que al recibo de sus cuadernos oportunamente anunciamos en la seccion local de este periódico.

El número 30 de «La Revista Popular,» correspondiente al sábado 22 de julio, contiene el siguiente sumario:

«La chimenea y el campanario: III, por F. S. y S.—Seccion piaposa: VIII domingo despues de Pentecostes.—Correspondencia de Roma.—Peregrinacion al santuario de Nuestra Señora del Milagro.—Pio IX y los años de San Pedro.—Preparacion para el 23 de agosto. Blasfemias y castigos.—Heroismo de una madre católica.—Civilizacion de antaño.—Civilizacion de ogaño.—La rosa de oro.—Crónica general.—Variedades: Canciones y baladas alemanas: Dios y la tempestad (de Juan Pedro Oz), por C. y V.—Lo que puede la costumbre.—El campo y la ciudad: por J. M. R.—Anécdotas.—Pensamientos.—Charadita.—Anuncios.—Suscripcion popular española en favor del romano Pontífice pobre.

Del «Diario de Palma» del 20:

«Segun noticias solo falta el trozo de línea telegráfica entre el pueblo de San José de Ibiza y la capital de aquella isla para estar en completa comunicacion en el continente.»

Dice La Constancia del 24:

«Cuando aun el Congreso no habia anulado el acta del diputado electo por el distrito de Inca, publicó nuestro colega «El Isleño» un artículo en el cual recomendaba la candidatura del hoy gobernador de Valencia D. Joaquin Fiol para aquel distrito, en el caso, para nuestro colega ya probable, que se anulara.

Anulada ya dicha acta en otro artículo ha patrocinado para el mismo distrito la candidatura del subgobernador de Menorca D. Miguel Socías y Caimari.

En qué quedamos: ¿cuál es el candidato del «Isleño,» el ex-republicano señor Fiol ó el ex-unionista señor Socías y Caimari?»

De «El Juez de Paz:»

«A la mayor parte de los maestros de escuela de esta provincia se les deben doce ó trece mensualidades.

Verdaderamente hemos progresado.

En este siglo de adelantos se ha conseguido que los maestros de escuela enseñen gratis y vivan de limosna.

Si los ministros hicieran otro tanto..... nadie querría ser ministro.

Sr. Gobernador civil de las Baleares: con la libertad de enseñanza los pobres maestros se ven obligados á enseñar públicamente su miseria y la «ilustracion» de que hacen gala las autoridades que hoy nos mandan.

En nombre de tan virtuosa como honrada clase, suplicamos á V. S. se sirva ordenar que cuanto ántes cese el tormento á que segun parece han sido condenados los maestros de escuela.

Matar de hambre será muy liberal pero muy inícuo.

La cuestion va siendo seria

Pues ya llaman con deshonra

A la España de la honra,

La España de la miseria.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

Santa Marta virgen.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita á la Virgen del Refugio en la iglesia de las Concepcionistas.

SANTO DE MAÑANA.

San Abdon y San Senen mártires y el beato Manes hermano de Sto. Domingo de Guzman.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Dia 26.

De Palma en 5 dias balandra Antonieta de 40 ton., p. Miguel Estela con 5 trip. 4 pas. tablones y otros.

De New Castle en 12 dias vapor inglés Golden Horn de 830 ton., cap. Mr. Mesfast con 26 trips. y carbon.

De idem en 23 dias corbeta inglesa Atlas de 509 ton., cap. Mr. Vord con 13 trip. y carbon.

De Mobila en 54 dias pol. Nicasio de 197 ton., cap. D. Pedro Truch con 13 trips. y algodón.

De Pernambuco en 52 dias polacra Jóven Rosalia de 166 ton., cap. D. Antonio Oliver con 12 trips. y algodón.

De Nueva Orleans en 59 dias corbeta Urania de 304 ton., cap. D. Francisco Mas con 14 trips. y algodón.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerzasobre un m. cuadrado en kil.
		Max.	Min.					
27	761.5	28.8	23'	78	—	7	SSE fresco.	36

Afecciones astronómicas.

SOL—Sale á las 4 h. 34 ms.—Pónese á las 7 h. 47 m.  
LUNA—Sale á las 6 h. 32 m. de la r.—Pónese á las 2 h. 5 m. de la m

MAHON: 1871.—Tipografía de Miguel Parpal, Bastion, 39.

## SECCION DE ANUNCIOS.

## Subgobierno de Menorca.

El Ilmo. Sr. Director general de Comunicaciones me ha dirigido con fecha 5 del actual el pliego de condiciones que se inserta á continuación.

«Condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Mahon y Ciudadela.»

1.<sup>a</sup> El contratista se obliga á conducir en carruaje ó á caballo de ida y vuelta, desde Mahon á Ciudadela la correspondencia y periódicos que le fueren entregados, sin escepcion de ninguna clase, distribuyendo en su tránsito los paquetes dirigidos á cada pueblo, y recogiendo los que de ellos partan para otros destinos.

2.<sup>a</sup> La distancia de 46 kilómetros que comprende esta conduccion debe ser recorrida en 7 horas; y las de entrada en los pueblos del tránsito y extremos, se fijarán en el itinerario que forme la Direccion general de Correos, que podrá alterar segun convenga al mejor servicio.

3.<sup>a</sup> Por los retrasos cuyas causas no se justifiquen debidamente, se exigirá al contratista en el papel correspondiente la multa de cinco pesetas por cada cuarto de hora; y á la tercera falta de esta especie podrá rescindirse el contrato, abonando además dicho contratista los perjuicios que se originen al Estado.

4.<sup>a</sup> Para el buen desempeño de esta conduccion deberá tener el contratista el número suficiente de caballerías mayores situadas en los puntos más convenientes de la línea, á juicio del Jefe de la Seccion de Palma, y si el servicio se desempeña en carruaje coches decentes y apropiados al objeto con almacén ó sitio capaz é independientes del de los viajeros y equipajes para toda la correspondencia y periódicos que circulen por la línea.

5.<sup>a</sup> Es condicion indispensable que los conductores de la correspondencia sepan leer y escribir.

6.<sup>a</sup> Será responsable el contratista de la conservacion en buen estado de la correspondencia, que se le entregue.

7.<sup>a</sup> Será obligacion del contratista correr los extraordinarios del servicio que ocurran, cobrando su importe al precio establecido en el Reglamento de Postas vigente.

8.<sup>a</sup> Si por faltar el contratista á cualquiera de las condiciones estipuladas se irrogasen perjuicios á la Administracion, ésta, para el resarcimiento, podrá ejercer su accion contra la fianza y bienes de aquel.

9.<sup>a</sup> La cantidad en que quede rematada la conduccion se satisfará por mensualidades vencidas en la referida Seccion de Comunicaciones de Palma.

10. El contrato durará cuatro años contados desde el día en que dé principio el servicio, cuyo día se fijará al comunicar la aprobacion superior de la subasta.

11. Tres meses antes de finalizar dicho plazo, avisará el contratista á la Administracion principal respectiva, si se despide del servicio, á fin de que con oportunidad pueda procederse á nueva subasta; pero si en esta época existiesen causas que impidiesen un nuevo remate, ó hubiere que proceder á un segundo, el contratista tendrá obligacion de continuar por la táctica tres meses más, bajo el mismo precio y condiciones. Si el contratista no se despidiera del servicio, la Administracion podrá subastarlo nuevamente

una vez terminado el compromiso, si así lo creyera conveniente, ó hubiera quien lo solicitara. Los tres meses de despedida, cualquiera que sea la época en que se haga, una vez terminado el contrato empezarán á contarse desde el día en que se reciba la comunicacion.

12. Si durante el tiempo de este contrato fuese necesario variar en parte la línea designada y dirigir la correspondencia por otro ó otros puntos, serán de cuenta del contratista los gastos que esta alteracion ocasiona, sin derecho á indemnizacion alguna; pero si el número de las expediciones se aumentase ó resultare de la variacion aumento ó disminucion de distancias, el Gobierno determinará el abono ó rebaja de la parte correspondiente de la asignacion á prorata. Si la línea se variase del todo el contratista deberá contestar, dentro del término de los quince días siguientes al en que se le dé el aviso, si se aviene ó no á continuar el servicio por la nueva línea que se adopte; en caso de negativa queda al Gobierno el derecho de subastar nuevamente el servicio de que se trata. Si hubiere necesidad de suprimir la línea, el Gobierno avisará al contratista con un mes de anticipacion para que retire el servicio, sin que tenga éste derecho á indemnizacion.

13. La subasta se anunciará en la Gaceta y Boletín oficial de la provincia de las islas Baleares y por los demás medios acostumbrados; y tendrá lugar ante el Gobernador de la misma Subgobernador de Menorca y Alcalde de Ciudadela asistido de los Jefes de Comunicaciones de los mismos puntos el día 8 de agosto próximo, á la hora y en el local que señalen dichas Autoridades.

14. El tipo máximo para el remate será la cantidad de 400 pesetas anuales, no pudiendo admitirse proposicion que exceda de esta suma.

15. Para presentarse como licitador será condicion precisa depositar previamente en la Tesoreria de Hacienda pública de dicha provincia ó en la Administracion de Rentas de Mahon y Ciudadela, en la oficinas del Gobierno para su formalizacion en la Caja Sucursal de la provincia tan pronto como se reciba la adjudicacion definitiva del servicio como dependencia de la Caja general de Depósitos, la suma de cuatrocientas pesetas en metálico, ó su equivalente en títulos de la Deuda del Estado; la cual, concluido el remate, será devuelta a los interesados, menos la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito para garantía del servicio á que se obliga hasta la conclusion del contrato.

16. Las proposiciones se harán en pliego cerrado, expresándose por letra la cantidad en que el licitador se compromete á prestar el servicio, así como su domicilio y firma, ó la de persona autorizada cuando no sepa escribir. A este pliego se unirá la carta de pago original que acredite haberse hecho el depósito prevenido en la condicion anterior, y una certificacion expedida por el Alcalde del pueblo, residencia del proponente, por la que conste su aptitud legal, buena conducta, y que cuenta con recursos para desempeñar el servicio que licita.

17. Los pliegos con las proposiciones han de quedar precisamente en poder del Presidente de la subasta durante la media hora anterior á la fijada para dar principio al acto y una vez entregados no podrán retirarse.

18. Para extender las proposiciones se observará la fórmula siguiente:

«Me obligo á desempeñar la conduccion del correo diario desde Mahon á Ciudadela y vice versa

» por el precio de \_\_\_\_\_ escudos anuales, bajo las condiciones contenidas en el pliego aprobado por S. M.» —Firma del proponente y señas de su domicilio.

Toda proposicion que no se halle redactada en estos términos ó que contenga modificacion ó cláusulas condicionales, será desechada.

19. Abiertos los pliegos y leídos públicamente, se extenderá el acta del remate, declarándose este en favor del mejor postor, sin perjuicio de la aprobacion superior, para lo cual se remitirá inmediatamente el expediente al Gobierno.

20. Si de la comparacion de las proposiciones resultasen igualmente beneficiosas dos ó más, se abrirá en el acto nueva licitacion á la voz por espacio de media hora, pero solo entre los autores de las propuestas que hubiesen causado el empate.

21. Hecha la adjudicacion por la Superioridad, se elevará el contrato á escritura pública, siendo de cuenta del rematante los gastos de su otorgamiento y de dos copias simples, y otra en el papel sellado correspondiente para la Direccion general de Comunicaciones.

22. Contratado el servicio no se podrá subarrendar, ceder ni traspasar sin previo permiso del Gobierno.

23. El rematante quedará sujeto á lo que previene el art. 5.<sup>o</sup> del Real decreto de 27 de febrero de 1852, si no cumplierse las condiciones que deba llenar para el otorgamiento de la escritura, ó impidiere que ésta tenga efecto en el término que se señale.

24. Cualesquiera que sean los resultados de las proposiciones que se hagan, como igualmente la forma y concepto de la subasta, queda siempre reservada al ministerio de la Gobernacion la libre facultad de aprobar ó no definitivamente el acta de remate, teniendo siempre en cuenta el mejor servicio público.

Madrid 5 de julio de 1871 —El Director general, Víctor Balaguer.»

Conforme á la condicion 13 del pliego que precede, la subasta tendrá lugar simultáneamente en el Gobierno civil de la provincia, en este Subgobierno y en la Alcaldía de Ciudadela el día ocho de agosto próximo á las doce de la mañana.

Lo que he acordado hacer público para que llegue á conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la subasta. Mahon 23 julio de 1871.—Miguel Socias.

Se prohíbe cazar sin permiso por escrito de su dueño D. Diego Solord y Solord en las propiedades de Carbonell y estancias, La Roca, Binimarsoch y estancia, Binidomaret, Torralba y demás tierras del espresado Sr. Solord.

## Para Barcelona

DIRECTAMENTE,

Saldrá á las diez de la mañana, del lunes próximo, el magnífico vapor trasatlántico ARGOS al mando del capitán D. Jaime Vidal. Admite pasajeros de segunda y tercera cámara. Lo despachan los Sres. Taltavull, Thomás y Estela.